

*Reseña*

***Sobre Contribución a la historia de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Desde su fundación hasta la pandemia 2020***

JULIETA BECERRIL ROMERO

Universidad Anáhuac México, México

[julieta.becerril@anahuac.mx](mailto:julieta.becerril@anahuac.mx)<https://orcid.org/0000-0002-6689-7688><https://doi.org/10.36105/iut.2026n43.10>

Speckman Guerra, E., & García Ramírez, S. (2024). *Contribución a la historia de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Desde su fundación hasta la pandemia 2020*. Facultad de Derecho-UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, Tirant Humanidades.

El libro materia de esta reseña comienza con una presentación en la que sus autores señalan que la obra de ninguna forma pretende ser una historia exhaustiva de la Facultad de Derecho. Esto le distingue de manera inmediata de otros textos publicados dentro del mismo género. Esta afirmación se cumple a lo largo de la obra, pero sólo para presentar al lector una propuesta aún más atractiva, puesto que se estructura con un contenido curado que sumerge al lector en una línea del tiempo que le permite conocer la evolución estructural de la institución, su contribución a la evolución de la enseñanza del derecho y, sobre

CÓMO CITAR: Becerril Romero, J. (2026). Sobre Contribución a la historia de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Desde su fundación hasta la pandemia 2020. *IURIS TANTUM*, No. 43, enero-junio, DOI: <https://doi.org/10.36105/iut.2026n43.10>



Esta obra está protegida bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial 4.0 Internacional.

todo, una visión comunitaria de los diversos actores clave en su conformación y transformación.

Los autores llevaron a cabo una labor investigativa importante en la que, a través de una revisión documental de informes, artículos, notas, cuadernos, programas, anuarios, publicaciones y estadísticas, han reconstruido con datos una narrativa que describe de forma objetiva las aportaciones clave de cada una de las cuatro épocas en las que dividen didácticamente el texto. Como primera época se parte de la descripción de la fundación de la Escuela Nacional de Jurisprudencia que en 1951 pasa a ser Facultad de Derecho y se reubica en 1953 en la ahora Ciudad Universitaria. Como segunda época, se toman los primeros catorce años en esta nueva ubicación (1954-1968). Una tercera época se propone como la segunda mitad del siglo XX (1969-1999) y finalmente una cuarta época que abarca los últimos años (2000-2020). Dentro de cada época se centran en transmitir la vivencia del ámbito directivo, docente, estudiantil, académico, de investigación, los diversos proyectos clave que se van sumando conforme crece la Facultad, e incluso describen el desarrollo arquitectónico que marca la vida comunitaria.

De la revisión de la literatura que realiza este tipo de estudios históricos de otras Facultades de Derecho de las diversas casas de estudio de América Latina, se desprende que esta obra cumple con la estructura básica de análisis que la mayoría de los textos siguen, ya que este tipo de textos se estructuran contemplando de forma mínima una introducción histórica y fundamento institucional, un desarrollo cronológico y por etapas, la evolución del plan de estudios y el modelo pedagógico, la historia del profesorado, estudiantado y la vida universitaria.

Ahora bien, en otros abordajes, como el de la Historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica (Hernández Valle, 2001), se dedica un capítulo completo a desarrollar el contexto del origen. Esto se refiere a una sección en la que se exponga la necesidad histórica, aquello que dio vida a la institución, las voces que inspiraron el diseño institucional, más allá de presentar el año de fundación. En la presente obra esto no se observa como tal, pero sí se propone dentro de cada una de las épocas la sistematización de una serie de datos y numeralia que retratan los acontecimientos que influenciaron el diseño y la evolución de los planes de estudio, los actores principales y las motivaciones, los cambios normativos derivados de movimientos estudiantiles y las consecuencias que esto generó en la vida académica y la estructura de gobierno de la institución.

De lo anterior, la obra resulta por demás interesante, ya que presenta los planes de estudio de la licenciatura de derecho originales, sus

contenidos temáticos y las discusiones de cada época que llevan a su conformación. Esto es de vital importancia para cualquier persona en la academia, particularmente para aquellos que pertenecemos al ámbito jurídico, porque permite ir conociendo las tendencias y las innovaciones que la máxima casa de estudios mexicana fue marcando e incorporando para definir el estudio de lo legal en el país.

Textos como el de La Facultad de Derecho de Salamanca: ocho siglos de historia (Bermejo, 2008) presentan un análisis centrado en la tradición doctrinal seguido por la Universidad de Salamanca desde época medieval hasta el plano contemporáneo. Justamente esto representa una diferencia que enriquece el texto bajo análisis, ya que éste más bien propone un enfoque mucho más centrado en la transformación institucional, la expansión universitaria y la vida comunitaria. Dentro de lo que se relata como parte de la vivencia estudiantil están datos que nos permiten conocer el porcentaje de alumnos hombres y de alumnas mujeres que conforman el estudiantado. Se observa que no se profundizó en presentar datos de los proyectos estudiantiles principales, ni sus aportaciones, ni las asociaciones que se formaron en las diversas épocas y que marcaron el liderazgo. Sin embargo, sí se mencionan a varios de los egresados de la Facultad, dentro de los que se encuentran incluso líderes políticos del país, recalcando así el impacto de la formación jurídica de las épocas y su trascendencia en el contexto político-social mexicano.

Un tema que me parece por demás relevante de la obra, además de un acierto, es la incorporación de una perspectiva de género en la presentación de la información dentro de sus contenidos. Si bien el objetivo de la obra no es ser un texto cuya línea central sea un análisis sistemático de temas de género que crucen a la institución, sí se presentan de forma descriptiva referencias clave a la aparición, participación y progresiva presencia de las mujeres en la construcción de la narrativa institucional, dotando a la comunidad jurídica de elementos base para profundizar en un análisis teórico feminista si así se desea más adelante. El presente texto, al igual que otros que se han elaborado de otras Facultades de Derecho en la región, logra exitosamente describir quiénes fueron las primeras mujeres admitidas y egresadas de la licenciatura, mencionar a las primeras profesoras en la Facultad, resaltar a la primera doctora en derecho egresada, incluso señalar la primera aula que es nombrada en honor a una mujer catedrática de la Facultad. Quedan pendientes varias interrogantes que serían motivo de una futura investigación, pero la obra sienta las bases para un posible estudio en el que se analicen las estructuras patriarcales y las brechas de género

presentes en la institución. Precisamente, se observan áreas de oportunidad en subrayar la participación femenina en ciertos momentos políticos, en el ámbito estudiantil y sobre todo en el ámbito administrativo, ya que la obra omite contemplar el rol de las coordinaciones académicas y administrativas que muy probablemente eran lideradas en su mayoría por mujeres encargadas de las labores administrativas de la Facultad.

En los estudios más modernos existentes, como es el caso del texto denominado *Historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires* (Rabinovich-Berkman, 2010), se abordan de igual manera detalles pormenorizados de la vida académica al interior de las instituciones. Dentro de las diferencias que se encuentran en los textos, se resalta que la obra aquí relatada propone un enfoque más moderno no sólo porque es posterior en el tiempo, sino porque no se centra únicamente en el papel que la Facultad juega respecto de la evolución de la enseñanza del derecho, sino también como una institución social y con impacto político en México. Dentro de lo que se propone como parte de lo contemporáneo, está incluso el impacto de los nuevos avances tecnológicos y las redes sociales que ya se contemplan en el desarrollo de la vida estudiantil y para la difusión del conocimiento, y también hace énfasis en las redes internacionales que la Facultad ha construido precisamente con otras Facultades y asociaciones de enseñanza del derecho a nivel global, así como en los rankings internacionales en que la institución fue siendo considerada progresivamente.

En síntesis, esta obra resulta, por ende, un texto de consulta obligatoria y referencia básica para toda aquella persona que desee conocer cómo se enseña el derecho, los debates doctrinales que han dado origen a los diversos enfoques pedagógicos, los diversos actores que han marcado la vida jurídica de México y la trascendencia que la Universidad Nacional Autónoma de México ha tenido marcando tendencia en este ámbito desde 1553.

### *Bibliografía*

- Bermejo, M. A. (2008). *La Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca: ocho siglos de historia*. Ediciones Universidad de Salamanca.
- Hernández Valle, R. (2001). *Historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica*. Editorial de la Universidad de Costa Rica.

- Rabinovich-Berkman, R. D. (Coord.). (2010). *Historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires*. Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires.
- Speckman Guerra, E., & García Ramírez, S. (2024). *Contribución a la historia de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Desde su fundación hasta la pandemia 2020*. Facultad de Derecho-UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, Tirant Humanidades.